

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE FOMENTO

5737 *Resolución de 4 de enero de 2011, de la Dirección General de la Marina Mercante, por la que se declara la homologación del equipo receptor de navegación por satélite No-Solas, marca Simrad, modelo NSE8, para su uso en buques y embarcaciones de bandera española.*

Visto el expediente incoado a instancia de la empresa Navico Marine Electronics, S. L., con domicilio en calle Industria, número 127, 2.º, 08025 Barcelona, solicitando la homologación del equipo receptor de navegación por satélite No-Solas, marca Simrad, modelo NSE8, para su uso en buques y embarcaciones de bandera española, de acuerdo con las normas:

Real Decreto, 1837/2000, de 10 noviembre.

Real Decreto, 1890/2000, Cap. II del Título III, Ministerio de Ciencia y Tecnología.

Reglamento de radiocomunicaciones marítimas (Real Decreto 1185/2006, de 16 de octubre).

Esta Dirección General ha resuelto declarar homologado el siguiente equipo radioeléctrico:

Equipo: Receptor de navegación por satélite No-Solas.

Marca: Simrad/modelo: NSE8.

N.º homologación: 98.0701.

La presente homologación es válida hasta el 2 de diciembre de 2014.

Madrid, 4 de enero de 2011.–La Directora General de la Marina Mercante, María Isabel Durántez Gil.